"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CCONCHO GUTIERREZ GENARO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-134-04
RUC:	10048099977
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan:	216-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/03/2022 - 30/03/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	757.31
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00050-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 08/04/2024, Término: 11/04/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00349-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00460-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	5.177U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Trattinickia peruviana* \| *Caraña*	PC 03	12.718	12.654	7.322
2	*Aspidosperma parvifolium* \| *Quillobordon*	PC 03	47.135	13.878	13.878
3	*Couratari guianensis* \| *Misa*	PC 03	93.685	18.915	18.915
4	*Zanthoxylum juniperinum* \| *Limoncillo*	PC 03	12.861	12.754	1.561
5	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco*	PC 03	100.213	10.163	10.163
6	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*	PC 03	135.467	133.829	1.998

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:36

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.